





## INSTRUCTIVO

### FORMULARIO AUTORIZACION DE PAGO DE CUOTA MONETARIA

1. En el primer campo “Yo ...” se debe diligenciar los nombres y apellidos de la persona que cobra el subsidio (trabajador(a) o su cónyuge)
2. Seleccione el tipo de identificación de la persona que cobra el subsidio.
  - CC para cedula de ciudadanía
  - CE para cedula de extranjería
  - PA para pasaporte
  - PE para Permiso Especial de Permanencia
3. Registre el número de documento de identidad
4. Registre los datos de la persona que autoriza (dirección, barrio, municipio, celular y correo electrónico).
5. En la sección “nombre(s)” se debe diligenciar los datos del (los) trabajador(es) por los cuales da derecho a la cuota monetaria, diligenciar o registrar todos los trabajadores por los cuales recibe cuota monetaria.
6. Digite los datos de la cuenta bancaria (preferiblemente la de nómina) seleccione esta opción y diligencie los datos del titular de la cuenta como esté registrado en la entidad bancaria. Indicando el tipo de cuenta, numero, entidad bancaria, nombre y apellidos e identificación del titular de la cuenta.

La cuenta a la que autoriza la transferencia puede ser propia, del cónyuge, o un tercero, en el último caso la autorización solo será aceptada si está AUTENTICADA por notaria y verificada la autenticidad por alguno de los medios que indicó previamente.
7. Recuerde anexar el certificado bancario.
8. Firmas:
  - Si el trabajador es el que recibe la cuota monetaria solo lleva una firma en el campo correspondiente.
  - Si el que autoriza es el trabajador a su cuenta de nómina y la que cobra el subsidio es el cónyuge se exigirá las dos firmas.
  - Si hay disolución del núcleo familiar la autorización lo debe diligenciar y firmar el cónyuge que tenga la custodia o guarda y sostenimiento de los beneficiarios.
9. Recuerde enviar los documentos al correo [subsidiofamiliar@cafamaz.com](mailto:subsidiofamiliar@cafamaz.com)

Consulte la página web [www.cafamaz.com](http://www.cafamaz.com)

---